

## **Un Obstáculo Innecesario: La Comunidad Contable Rechaza el Proyecto de Ley 189-2024C.**

El movimiento de la Comunidad Contable por Colombia expresa su profunda inconformidad con el proyecto de ley 189-2024C, que propone modificar los requisitos para la inscripción como contador público, exigiendo experiencia laboral específica en actividades relacionadas con ciencias contables y otros aspectos. Este cambio no solo ignora las verdaderas necesidades del sector, sino que también añade un obstáculo innecesario al ejercicio profesional de la contaduría pública.

En primer lugar, el requisito de experiencia laboral propuesto es impracticable en el contexto actual del mercado laboral colombiano. Según las estadísticas del DANE, el desempleo es un problema persistente que afecta a diversos sectores, incluida la contaduría. Imponer una exigencia de experiencia laboral específica para obtener la tarjeta profesional solo agravará la situación, limitando el acceso a la profesión y reduciendo las oportunidades para los nuevos profesionales que buscan ingresar al mercado laboral.

Este proyecto de ley no aborda ninguno de los problemas estructurales que enfrenta actualmente la profesión contable. En lugar de fortalecer la formación académica o mejorar los estándares éticos y de práctica, se enfoca en un aspecto que no contribuye a la mejora de la calidad profesional ni a la protección del interés público. Es esencial que cualquier reforma considere las opiniones y necesidades de la comunidad contable, que ha trabajado arduamente para elevar los estándares de la profesión en Colombia.

La comunidad contable invita al Congreso a retirar este proyecto de ley y a considerar, en su lugar, el texto propuesto por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Este texto ha sido desarrollado con una amplia participación de contadores públicos de todo el país y refleja un enfoque más equilibrado y realista para la mejora de la profesión. Al adoptar este enfoque colaborativo, se asegura que las reformas propuestas estén alineadas con las necesidades reales del sector y contribuyan al desarrollo profesional y económico del país.

En conclusión, el proyecto de ley 189-2024C representa un retroceso para la profesión contable en Colombia. La comunidad contable por Colombia rechaza firmemente esta propuesta y hace un llamado al Congreso para que escuche las voces de los profesionales que día a día contribuyen al desarrollo económico del país. Es necesario que las reformas legislativas se basen en un entendimiento profundo de las dinámicas del mercado laboral y en un compromiso genuino con el fortalecimiento de la profesión contable.

**Comunidad Contable por Colombia**